OFICINA / DEPENDENCIA GESTORA: ESCUELA DE CIENCIAS

OBJETO A CONTRATAR: ARRENDAMIENTO DE AULAS DE CLASE PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ- UNIPAZ PARA LOS SEMESTRES A Y B DE 2026 EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

VALOR: TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($ 37.214.312) Y DEMÁS GRAVÁMENES INCLUIDOS.

Que atendiendo a lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación y específicamente en el Manual de Contratación, la (Escuela de Ciencias), en su calidad de oficina gestora procedió a efectuar la consulta de precios o condiciones del mercado local y/o nacional con el fin de establecer el presupuesto oficial para el proceso de contratación que tiene por objeto "ARRENDAMIENTO DE AULAS DE CLASE PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ- UNIPAZ PARA EL SEMESTRE A Y B DE 2026 EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL", de acuerdo a la cantidad de bienes, elementos, equipos o actividades que se pretenden contratar.

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Mensual	Meses	Valor Total
1	Aula de clases dotadas de tableros, silletería, luminaria y sistema de ventilación	9	$ 465.179	$ 4.186.610	8	$33.492.881
2	Espacio abierto con ventilación para danzas	1	$ 465.179	$ 465.179	8	$ 3.721.431
	TOTAL					**$37.214.312**

Las actividades se realizan de lunes a viernes en el horario comprendido de 06: 00 p.m., a 10: 00 p.m., durante el tiempo que dure el periodo semestral según el calendario académico establecido por el Consejo Académico para los semestres A y B del 2026.

1. El ARRENDADOR prestará el servicio de baños, espacios deportivos y cafetería en condiciones aptas para el uso de los estudiantes.
2. El ARRENDADOR prestará sus salones con la silletería, aparatos de ventilación (ventiladores y en su defecto aires acondicionados) y sistema de luminarias (lámparas- toma corriente), garantizando el servicio de energía necesario para el normal desarrollo de las actividades académicas.
3. El ARRENDADOR prestará los espacios académicos objeto de arriendo en perfecto estado de salubridad.

4. El ARRENDADOR permitirá el uso de auditorios solo para actividades académicas tipo congresos, seminarios y encuentros con asistencia amplia, previa petición de UNIPAZ y sujeto a disponibilidad de este.
5. El ARRENDADOR prestará los salones en perfecto estado de salubridad.

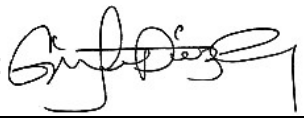
CONSTANCIAS:

1. Se deja constancia que el análisis de precios de mercado se basó en cotizaciones (vía telefónica, internet o escritas) realizadas a empresas idóneas las cuales fueron analizadas en conjunto y promediadas para efectos de determinar el presente presupuesto oficial.

2. En igual sentido, se deja constancia que los documentos que soportan el estudio de mercado reposaran en los archivos de esta oficina gestora.

3. El presente presupuesto oficial incluye IVA, impuestos, tasas, deducciones y contribuciones que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se llegue a suscribir

RESPONSABLES:

Elaboró: Guillermo Andrés Díaz Cepeda Cargo: Docente Escuela de Ciencias Firma: 	Aprobó: Samuel Mancera Rodríguez Cargo: Director Escuela de Ciencias Firma: 